



Círculo Podemos Alhaurín de la Torre

ESTRUCTURA Y OPERATIVA DE TRABAJO DEL CÍRCULO

Este documento es una propuesta-borrador de organización y funcionamiento del círculo, acorde a lo dispuestos en el Título IV del Documento Organizativo aprobado en la asamblea ciudadana "SÍ SE PUEDE" REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS.

Este documento está abierto a modificación por parte de todos los miembros del círculo y será aprobado en asamblea una vez revisado y confirmado por Comisión de Garantías.

Los Círculos PODEMOS están permanentemente abiertos a la participación ciudadana. No es preciso estar afiliado o ser inscrito de PODEMOS para participar en el Círculo.

No se permitirán en el Círculo actitudes sexistas, xenófobas, autoritarias, homófobas, denigrantes, insultantes, acusaciones o caricaturas, difamaciones ni violencia verbal o física, así como ninguna actividad contraria a la defensa de los derechos humanos por parte de ninguno de sus miembros.

El Círculo hará públicas las convocatorias de sus asambleas presenciales y los órdenes del día con antelación suficiente, así como las actas aprobadas por la asamblea. Cuando se produzcan votaciones habrá que consignar en el acta al menos los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones.

La elección de los órganos, espacios de trabajo y Responsables de Áreas o tareas del Círculo se realizará siempre en Asambleas presenciales, y existirán siempre mecanismos de revocabilidad.

El Círculo se compone de dos estructuras fundamentales: La asamblea y los grupos de trabajo. Para velar por el buen funcionamiento del círculo, se nombrarán además cargos orgánicos responsables de las principales áreas.

LA ASAMBLEA

Se constituye como el principal órgano principal de debate, puesta en común de información y de toma de decisiones. Las asambleas son espacios abiertos de participación cuya finalidad es la búsqueda y toma de decisiones consensuadas. La participación en esta estructura será abierta a toda persona que lo desee, cumpliendo siempre los principios éticos recogidos en el documento aprobado en la Asamblea Ciudadana "Sí Se puede".

Corresponderá a la asamblea las aprobaciones relativas a la organización y funcionamiento del Círculo así como la conformación y composición de los distintos grupos de trabajo y áreas.



Círculo Podemos Alhaurín de la Torre

El trascurso de las asambleas, a grandes rasgos, se desarrollarán de la siguiente manera:

- 1.- Presentación
- 2.- Elección de moderador y secretario.
- 3.- Lectura del orden del día y las normas básicas de participación.
- 4.- Aprobación del acta de la anterior asamblea
- 5.- Desarrollo de los distintos puntos del orden del día (± 1 hora y 45 minutos)
- 6.- Resumen y despedida

Todos los miembros han de respetar las normas de participación de la asamblea, negándose la misma a toda persona que no las cumpla, dependiendo de la gravedad o reiteración de esa actitud.

Se establecen dos roles para el desarrollo de una asamblea, cuya finalidad es velar por el buen funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos: El/la moderador/a y el/la secretario/a.

La presentación de propuestas, ya sea por parte de los grupos de trabajo o por un participante de la asamblea a título individual, incluirá una explicación clara y concisa de lo que se propone, para qué se propone y cómo llevarla a cabo.

La toma de decisiones y aprobación de propuestas por parte de la asamblea se realizarán inicialmente por consenso o mayoría simple.

La actas de asamblea tendrán la siguiente estructura:

- 1.- Encabezamiento (lugar, fecha y hora de la asamblea)A ser posible, indicar número inicial de asistentes.
- 2.- Orden del día
- 3.- Desarrollo de la sesión, estructurado según el orden del día e indicando los acuerdos alcanzados y las diferentes votaciones si las hubiera.



Círculo Podemos Alhaurín de la Torre

El procedimiento para elaborar, revisar y aprobar actas será:

- 1.- Redacción y envío del acta al grupo de Comunicación
- 2.- Envío del acta "provisional" a la lista de correos del Círculo para que sea revisada por los distintos participantes e inscritos, abriéndose un plazo de al menos 48 horas para subsanación de posibles errores y corrección en su caso.
- 3.- Aprobación del acta "definitiva" en la siguiente asamblea, como primer punto del orden del día.

Es importante destacar que, en cualquier intervención pública realizada por miembros del círculo Podemos Alhaurín de la Torre, se deberá aclarar qué contenidos u opiniones expuestos parten del grupo y cuales a título personal.

GRUPOS DE TRABAJO

Son las estructuras dedicadas a la labor en las diferentes áreas de trabajo, de carácter continuado en el tiempo y requeridas para el buen funcionamiento del colectivo y consecución de objetivos. También pueden darse grupos de trabajo de carácter temporal para acciones o campañas puntuales. Estas agrupaciones temporales y sus miembros no serán necesarias ser aprobadas en asamblea, pero sí por mayoría de los miembros de los grupos de trabajo del círculo.

Los distintos grupos serán los siguientes:

Portavocía y Organización

Representa al Círculo en actos públicos, coloquios, entrevistas, etc., así como en coordinación territorial o sectorial con otros círculos. Serán rotativos, elegidos en asamblea y la duración de este cargo será de 1 año, siempre entendiendo que se puede renunciar o revocar según recogen los principios organizativos de Podemos y teniendo en cuenta los criterios de paridad y pluralidad en la rotación.

La línea de los discursos o entrevistas expresados desde Portavocía se revisarán por el grupo de trabajo de CONTENIDO para verificar si sigue los principios de Podemos.



Círculo Podemos Alhaurín de la Torre

E/la portavoz se encargará de recoger las propuestas de los distintos grupos de trabajo para diseñar una “hoja de ruta” o las estrategias generales a medio y largo plazo que vertebrará la acción continuada del círculo.

Organizará actos públicos con el soporte y apoyo del resto de grupos de trabajo.

Comunicación

Es el grupo encargado de difusión en redes y medios de comunicación, propaganda, cartelería, emisión de comunicados, etc.

Comunicación trabaja con rutinas (cartelería de asambleas, publicación de actas, etc.) y a demanda, es decir, recibirán las peticiones de otros grupos de trabajo cuando éstos necesiten material para propaganda o herramientas de trabajo online.

Todos aquellos comunicados ajenos al normal funcionamiento, es decir, que no sigan las plantillas regladas, deberán consultarse antes con el grupo CONTENIDO para que validen que dicho comunicado o nota de prensa siga el ideario de Podemos.

Finanzas

Es el grupo encargado de controlar las cuentas del Círculo, estudiar la viabilidad económica para las necesidades de otros grupos de trabajo (actos, talleres..) y buscar métodos de financiación. Su papel es transversal, por lo que trabaja con todos los grupos de trabajo.

Llevará la contabilidad diaria, registra las entradas y salidas, busca fuentes de financiación, controla y publica periódicamente el estado de las cuentas del Círculo además de informar periódicamente en asamblea de las cuentas e informar al grupo de Comunicación para que pueda actualizar las áreas de transparencia tal y como indican los principios organizativos de Podemos.

Legal

Es el grupo asesor del Círculo en materia legal y administrativa. Al igual que el grupo de FINANZAS, es transversal a todo el círculo.



Círculo Podemos Alhaurín de la Torre

Realizará tareas administrativas (solicitud de permisos para actos, registro de asociación, etc.) y de asesoramiento legal (comunicados, puntos de programa..) además de validar que todas las propuestas cumplan y respeten la legislación vigente. Recibirán también las dudas y necesidades legales de los distintos grupos para ser gestionadas.

Contenido

Este grupo es el encargado de controlar que cualquier comunicación, discurso, propuesta.. siga el ideario y principio de Podemos. Recoge las aportaciones para la elaboración de propuestas, programas electorales , etc realizados por las distintas áreas que lo componen.

Desarrollarán las propuestas que se aprobarán en asamblea.

Este grupo estará formado por personas para cubrir las distintas áreas como son:

- SERVICIOS SOCIALES/EMPLEO/IGUALDAD
- EDUCACIÓN/CULTURA/DEPORTES
- MEDIO AMBIENTE/SOSTENIBILIDAD
- ECONOMÍA/URBANISMO/GESTIÓN/TRANSPARENCIA
- PARTICIPACIÓN/ESTRATEGIA/MARKETING/CAMPAÑAS

Extensión y Solidaridad

Este grupo es el dedicado al contacto con otros círculos Podemos, con la ciudadanía y con los movimientos sociales. Entre sus funciones se encuentran:

- Acudir a dar cobertura a aquellas personas que deseen crear un nuevo círculo Podemos.
- Coordinarse con otros círculos Podemos, ya sean territoriales o sectoriales, así como con asociaciones ciudadanas de ámbito local o con particulares.
- Crear y potenciar redes de colaboración con otras plataformas, movimientos, asociaciones y similares y trasladar las peticiones de apoyo y la información de las acciones llevadas a cabo por éstos al círculo.



Círculo Podemos Alhaurín de la Torre

Los grupos de trabajo, a excepción de aquellas tareas que dada su premura no sea posible (noticias, notas de prensa, etc..) deberán siempre presentar ante asamblea sus ideas y que ésta las refrende.

Para cualquier cuestión que no haya sido reflejada en este documento, se tratará según consta en el Título IV del Documento Organizativo aprobado en la Asamblea Ciudadana "Sí se puede" para la organización de círculos.

CARGOS ORGÁNICOS DE RESPONSABILIDAD DEL CÍRCULO

Las personas que ostenten estos cargos, son los responsables de velar por el buen funcionamiento y organización de su área de responsabilidad y serán los contactos/enlace con la sede central, autonómica y municipal del partido. Estas personas se propondrán de manera voluntaria o a propuesta de otros miembros y votados en asamblea. La duración del cargo será de un año pudiendo prorrogarse dicha duración por anualidades sucesivas si la asamblea no decide lo contrario. Cualquiera de estos cargos podrá ser revocado por la asamblea habiendo transcurrido al menos SEIS meses desde su nombramiento y en las condiciones que se establecen en los estatutos aprobados en la asamblea ciudadana "Sí se puede".

Estos cargos conllevan una responsabilidad para con el círculo tanto de ejecución de trabajo y consecución de objetivos como de imagen y saber estar. Esta falta de implicación y responsabilidad de manera reiterada conllevará la solicitud de dimisión de dicho cargo por parte de la asamblea y en caso de no producirse dicha dimisión, el inicio de un proceso revocatorio.

Cualquiera de los cargos puede renunciar en cualquier momento, presentando dicha renuncia ante la asamblea. Cuando dicha renuncia se haga efectiva, el miembro saliente entregará reporte de los trabajos realizados y por realizar al nuevo miembro electo.

Dichos cargos son:

Portavocía

Responsable de comunicación y redes sociales

Responsable participación y relaciones intercírculos

Responsable de personal y régimen interno

Responsable de finanzas

ESQUEMA

